

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: PORTAL DE TRANSPARENCIA 2023-LIC20-000029	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H74UL-U2XWX-DSIZE Fecha de emisión: 6 de Febrero de 2024 a las 10:05:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 06/02/2024 08:28	ESTADO FIRMADO 06/02/2024 08:28



Área de Urbanismo,
Obras Públicas y Movilidad



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF: APF/MLBG/MGM
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/ CALLE CAÑAVERALEJO, 10, ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000029
DESTINO: SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 1 de febrero de 2024 ha dictado Resolución 2024/338, por la que se da aprobación a **REFORMADO I DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en C/ CALLE CAÑAVERALEJO, 10, ECIJA de esta ciudad, R^F Catastral nº 5966605UG1566N0001RF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo y Movilidad, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/338, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A REFORMADO I DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ CALLE CAÑAVERALEJO, 10, ECIJA DE ESTA CIUDAD, RF^A CATASTRAL Nº 5966605UG1566N0001RF.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2023/4185 de fecha 22/12/2023 (BOP Nº 298 de 28/12/2023)